



## Servicio de Administración de Rentas

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### Proyecto "Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria" BID 3541/BL-HO

#### Asesor Internacional en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### PROCESO No. CI-SAR-BID-019-2017.

### 1. ANTECEDENTES

La Administración Tributaria de Honduras tiene como objetivo principal mejorar los niveles de recaudación tributaria con miras a generar el espacio fiscal necesario para financiar gastos prioritarios. El programa de Reforma Institucional surge de la decisión del Gobierno de Honduras de reestructurar la administración tributaria por lo que se ha creado el Servicio de Administración de Rentas -SAR-, en sustitución de la Dirección Ejecutiva de Ingresos -DEI-. Este apoyo es mediante la revisión, mejora y rediseño de los procesos tributarios de acuerdo con el marco legal hondureño, la modernización de los sistemas e infraestructura tecnológica del SAR y el fortalecimiento de su talento humano.

El programa de la Reforma Institucional es amplio y ha requerido en diferentes momentos contar con el apoyo de expertos internacionales para asesorar la construcción metodológica, organizativa y puesta en marcha de un sistema de gestión organizacional.

Mediante Decreto PCM-083-2015 se suprime y liquida la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y se establece que las funciones inherentes a las obligaciones tributarias que se presenten a la fecha de vigencia de dicho decreto se sustanciarán bajo la responsabilidad de un comisionado designado por el Presidente de la República.

Considerando que mediante Decreto Legislativo No. 170-2016 de fecha veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis que contiene el Código Tributario, se crea la Administración Tributaria como una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional, denominándose por el Poder Ejecutivo según Acuerdo Ejecutivo No. 01-2017, como Servicio de Administración de Rentas (SAR).

#### "TRIBUTAR ES PROGRESAR"

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)



El Gobierno de Honduras, a través del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está llevando a cabo el Proyecto “Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria” No. BID-3541/BL-HO.

Considerando que el préstamo contempla el fortalecimiento de la capacidad de la gestión tributaria, los presentes TDR están dirigidos a suplir la necesidad de contar con un **asesor internacional en normas internacionales de información financiera (NIIF)**.

## **2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

- Capacitar y acompañar a todas las áreas de fiscalización y verificación, con el objetivo de fortalecer y actualizar los conocimientos de los funcionarios del SAR a nivel nacional en Normas Internacionales de Información Financiera.
- Elaborar una propuesta sobre la reforma estructural de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y revisar el formulario del Impuesto Sobre la Renta, recomendando los cambios pertinentes de acuerdo a las mejores prácticas en materia de NIIF.
- Elaborar propuesta sobre tratamiento normativo que debe incorporar el Servicio de Administración de Rentas para armonizar el impacto de las diferencias entre la norma tributaria vigente y la adopción de las NIIF.

## **3. ACTIVIDADES:**

- 3.1** Revisar el formulario de la declaración del Impuesto sobre la Renta, para su adaptación según las NIIF, recomendando las mejores prácticas.
- 3.2** Capacitar presencialmente, mediante talleres, al personal de la Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario y Direcciones Regionales a través de los Departamentos de Auditoría y Gestión Tributaria de grandes, medianos y pequeños contribuyentes, sobre la aplicación de las NIIF y los principales riesgos tributarios asociados.

### **"TRIBUTAR ES PROGRESAR"**

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)



- 3.3 Atender las consultas por parte de los funcionarios del SAR en relación a las NIIF y su incidencia tributaria.
- 3.4 Elaborar propuesta del borrador de la reforma tributaria estructural del Impuesto Sobre la Renta, relacionado con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 3.5 Elaborar propuesta sobre el tratamiento normativo que debe incorporar el Servicio de Administración de Rentas para armonizar el impacto de las diferencias entre la norma tributaria vigente y la adopción de la NIIF.

Todos estos temas serán trabajados con los siguientes equipos: Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario y Direcciones Regionales, a través de los Departamento de Auditoría y Gestión Tributaria de grandes, medianos y pequeños contribuyentes.

Como actividad especial en el ítem 3.2 se realizarán talleres de capacitación dirigidos a los Obligados Tributarios grandes, medianos y pequeños contribuyentes en materia de las NIIF.

#### **4. Se requiere preparar el contenido de las capacitaciones sobre los temas siguientes:**

- ✓ NIIF e impacto tributario
- ✓ Introducción y marco conceptual
- ✓ Aspectos y riesgos relevantes en la aplicación de las normas internacionales de información financiera
- ✓ NIC 1- Presentación de Estados Financieros
- ✓ NIC 2 - Inventarios.
- ✓ NIC 7 - Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ NIC 8 - Políticas contables, cambios en estimaciones y errores
- ✓ NIC 11 – Contratos de Construcción
- ✓ NIC 12 - Impuestos a las Ganancias
- ✓ NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo

#### **"TRIBUTAR ES PROGRESAR"**

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)



- ✓ NIC 17 - Arrendamientos
- ✓ NIC 18 – Ingresos de Actividades Ordinarias.
- ✓ NIC 23 - Costos por Préstamos
- ✓ NIC 32, NIC 39 - Instrumentos Financieros
- ✓ NIC 33 - Ganancias por acción
- ✓ NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos (no financieros)
- ✓ NIC 38 - Activos Intangibles
- ✓ NIC 39, NIIF 9 Deterioro del Valor de los Activos Financieros
- ✓ NIC 40 – Propiedades de Inversión.
- ✓ NIIF 3 - combinación de negocios
- ✓ NIIF 5 – Activos No Corrientes Mantenedidos para la Ventas.
- ✓ NIIF 9 – Instrumentos Financieros
- ✓ NIIF 13 – Medición del Valor Razonable.

## 5. PRODUCTOS ESPERADOS

Número de producto	Descripción	Fecha máxima de entrega
1.	Plan y cronograma de trabajo.	A más tardar en los primeros cinco (5) días de iniciada la consultoría.
2.	Diseño formativo metodológico que incluya el programa, cronograma y contenidos de las capacitaciones presenciales, para un número aproximado de 350 analistas, especialistas, coordinadores, expertos, jefes y direcciones.	A más tardar al finalizar el <b>primer</b> mes de la consultoría.
3	Informe por cada bloque de capacitación, conteniendo entre otros los temas cubiertos,	Al finalizar cada bloque de capacitación, con base al

### "TRIBUTAR ES PROGRESAR"

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)



	resultados obtenidos incluyendo incidencias, debe adjuntar listado de los participantes.	cronograma de trabajo (primer y segundo mes).
4	Informe detallado de la revisión y adaptación a las NIIF del formulario para la declaración del Impuesto Sobre la Renta.	Al finalizar el <b>tercer</b> mes de la consultoría.
5	Propuesta del borrador de la reforma tributaria estructural del Impuesto Sobre la Renta, relacionado con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Al finalizar el <b>cuarto</b> mes de la consultoría.
6	Propuesta sobre el tratamiento normativo que debe incorporar el Servicio de Administración de Rentas para armonizar el impacto de las diferencias entre la norma tributaria vigente y la adopción de la NIIF.	Al finalizar el <b>quinto</b> mes de la consultoría.
7	Informe de los temas evacuados en las distintas instancias por parte del SAR en relación a las NIIF y su incidencia tributaria.	Al finalizar el <b>quinto</b> mes de la consultoría.

## 6. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA.

El plazo de ejecución de la consultoría es de cinco (5) meses calendario los cuales se desarrollarán en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, con presencia en el país de un tiempo estimado del 80% en la localidad dispuesta por el SAR. Las actividades y ejecución de la presente consultoría se realizarán en las horas laborales habituales del SAR de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. sin menoscabo de extender el horario ocasionalmente sin remuneración adicional.

De acuerdo a estas características, el consultor propondrá un plan y cronograma de actividades, el cual estará sujeto a la validación y aprobación por parte del SAR.

### "TRIBUTAR ES PROGRESAR"

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)



## 7. CONDICIONES ESPECIALES

La documentación e información relativa a los procesos en cualquier etapa y los documentos accesibles al Consultor serán propiedad del Servicio de Administración de Rentas, por lo cual el consultor no podrá divulgar o compartir la información y documentos con otros organismos o personas.

El SAR asignará las contrapartes, tanto funcionales como informáticas, que acompañarán en el desarrollo de la consultoría, a las que el consultor deberá transferir conocimientos y experiencia empleados en el desarrollo de las actividades.

## 8. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

El seguimiento y supervisión de la ejecución del programa estará a cargo de la Máxima Autoridad del SAR o su delegado. El consultor será responsable directo de ejecutar las actividades propuestas, y la elaboración de los informes correspondientes.

## 9. REQUISITOS TÉCNICOS DEL CANDIDATO

### PERFIL DEL CANDIDATO:

- Título profesional universitario en las áreas de Contaduría Pública, Economía, Finanzas, Administración de Empresas, Ingeniería en Negocios o afines en el campo contable y financiero.
- Título universitario de post grado en Administración de Empresas, Economía, Gestión de Proyectos, Finanzas o afines en el campo contable y financiero.
- Dominio completo del idioma español hablado y escrito.

### "TRIBUTAR ES PROGRESAR"

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)



- **EXPERIENCIA GENERAL:**
- 8 (ocho) años mínimo de experiencia laboral en temas contables, financieros y/o auditoría.
- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**
- 4 (cuatro) años mínimo de experiencia en el modelo de NIIF y su aplicación organizacional.
- Experiencia impartiendo al menos 4 (cuatro) capacitaciones o al menos 2 (dos) años mínimo de docencia universitaria.
- 2 (dos) años mínimos de experiencia en Administración Tributaria.
- Experiencia en elaborar al menos 2 (dos) propuestas para la adopción de las NIIF en área tributaria, bancaria o similares.
- Acreditar las siguientes certificaciones:
  - ✓ Certificación en Normas Internacionales de Información Financiera del IASB (International Accounting Standards Board)
  - ✓ Certificación en NIIF Completas de la Association of Chatered Certified Accountants (ACCA) del Reino Unido
  - ✓ Certificación en NIIF para PYMES (Pequeña y Medianas Empresas)
  - ✓ Certificación en Formador de Formadores en NIIF
  - ✓ Certificación en Estados Financieros NIIF

## 10. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

La contratación se hará de acuerdo con las previsiones contenidas en Contrato de Préstamo del Proyecto BID 3541/BL-HO Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria.

- Tipo de consultoría: Internacional
- Duración de la consultoría: **5 meses**
- Procedimiento de selección: 3 CVs
- Tipo de Contrato: Suma Global

### "TRIBUTAR ES PROGRESAR"

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)



El consultor recibirá 5 pagos mensuales contra presentación y aprobación por la máxima autoridad de la institución de los informes enunciados en el numeral 5 Productos Esperados.

El monto del contrato es de Suma Global, el cual incluye: gastos de movilización a Honduras y dentro del país, pago del Impuesto sobre la Renta (25%) y todos los gastos operativos en que se incurra durante el desarrollo de la consultoría por la permanencia en el país.

El SAR proporcionará la logística para impartir los talleres, incluyendo el local y equipo audiovisual.

### Matriz de Evaluación

CRITERIOS	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
<b>1. NIVEL ACADÉMICO</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>1.1</b> Título profesional universitario en las áreas de Contaduría Pública, Economía, Finanzas, Administración de Empresas, Ingeniería en Negocios o afines en el campo contable y financiero.</li></ul>	Cumple/No Cumple	
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>1.2</b> Título universitario de post grado en Administración de Empresas, Economía, Gestión de Proyectos, Finanzas o afines en el campo contable y financiero.</li></ul>	Cumple/No Cumple	
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>1.3</b> Dominio del idioma Español hablado y escrito.</li></ul>	Cumple/ No Cumple	
<b>2. EXPERIENCIA GENERAL</b>		<b>10</b>
2.1 8 (ocho) años mínimo de experiencia laboral en temas contables, financieros y/o auditoría.	10	
<b>3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>		<b>65</b>

### "TRIBUTAR ES PROGRESAR"

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)



<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3.1</b> 4 (cuatro) años mínimo de experiencia en el modelo de NIIF y su aplicación organizacional.</li> </ul>		<b>35</b>
4 años	25	
De 5 a 6 años	30	
Más de 6 años	35	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3.2</b> Experiencia impartiendo al menos 4 (cuatro) capacitaciones o al menos 2 (dos) años mínimo de docencia universitaria.</li> </ul>	10	<b>10</b>
<b>3.3</b> 2 (dos) años mínimos de experiencia en Administración Tributaria	5	<b>5</b>
<b>3.4</b> Experiencia en elaborar al menos 2 (dos) propuestas para la adopción de las NIIF en área tributaria, bancaria o similares.	15	<b>15</b>
<b>4. CERTIFICACIONES (acreditar)</b>		<b>25</b>
Certificación en Normas Internacionales de Información Financiera del IASB (International Accounting Standards Board).	5	
Certificación en NIIF Completas de la Association of Chartered Certified Accountants (ACCA) del Reino Unido.	5	
Certificación en NIIF para PYMES (Pequeña y Medianas Empresas).	5	
Certificación en Formador de Formadores en NIIF	5	
Certificación en Estados Financieros NIIF	5	

Puntaje mínimo: 70 puntos.

Los interesados en participar, **podrán enviar su hoja de vida actualizada**, vía correo electrónico, atención Linda Reyes a la siguiente dirección: [adquisicionesucp@sar.gob.hn](mailto:adquisicionesucp@sar.gob.hn)., a más tardar a las **4:00 p.m.** (hora oficial de la Republica de Honduras) del día **23 de junio del 2017**, indicando el nombre y número de la consultoría en la que desean participar.

**"TRIBUTAR ES PROGRESAR"**

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
 Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)